República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de contabilidad y presupuesto

DECRETO EXENTO Nº 02028/2025 /

PARRAL, 24 de Abril de 2025

VISTO:

1. Decreto Exento N° 1587 de fecha 02 de abril de 2025.

2. La Sentencia de proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.

3. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.

4. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrado el 06 de diciembre del 2024.

5. El Decreto Afecto N°2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.

6. El Decreto Afecto N°2325 de fecha 04 de diciembre , nombra en calidad de planta a don Iván Damino Hernández.

7. El Decreto Exento N°6341 de fecha 12 de diciembre de 2024, que delega en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

Que, se la imputación que representa el gasto de este decreto, debió desagregarse en dos cuentas contables.

DECRETO

RECTIFÍQUESE:

Decreto Exento N° 1819 de fecha 10 de abril de 2025,

DONDE DICE:

IMPÚTESE: El gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-99-001" Intereses de Fondos de Administración de Terceros" por un monto de $ 30.735.289.- y al ítem 114-05-99-004 "Intereses de fondos Servicio de Educación" por un monto de $ 1.571.676.- , del plan de cuentas vigente para el año 2025.

DEBE DECIR:

IMPÚTESE: El gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-99-001" Intereses de Fondos de Administración de Terceros" por un monto de $30.386.437.- y al ítem 114-05-99-004 "Intereses de fondos Servicio de Educación" por un monto de $ 1.920.528.- , del plan de cuentas vigente para el año 2025.

ESTABLÉCESE:

Que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de este para todos los efectos legales. -

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administracion Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Exento N° 1819	Digital	[redacted]		

Ivan Damino/Paula Figueroa/Patricio Vergara/Nelson Lopez

Distribución:

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
Patricio Vergara Lara
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Alejandro Faundez Retamal
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Nelson Lopez Leiva
SECRETARIA MUNICIPAL
Paula Figueroa Vasquez

[redacted]

[redacted]